



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO la necesidad del //
Señor Luis Eduardo MARTINEZ, D.N.I. N° 12.707.097, de trasladar_
se a la Ciudad de Ushuaia en cumplimiento de tareas inherentes a
ésta Presidencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la emisión de un pasaje vía aérea por los
tramos BUENOS AIRES-USHUAIA-BUENOS AIRES (Sistema M.C.O. a la //
Ciudad de La Plata), a nombre del Señor Luis Eduardo MARTINEZ, /
D.N.I. N° 12.707.097.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado
a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 1989.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumpli_
do, Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 336 /89.-

USHUAIA, 24 OCT 1989